



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/4128

08/02/2020

6572

AUTOR/A: TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el eje 4 «Investigación, Innovación y Conocimiento», del Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023), tiene como objetivo principal: impulsar la investigación biomédica, social y sanitaria sobre el alzhéimer desde un enfoque de investigación traslacional a partir del establecimiento de un marco de investigación regulado por criterios de calidad y racionalidad, introduciendo escenarios de financiación (públicos y privados) adecuados, optimizando los recursos disponibles desde la colaboración e investigación en red así como generar dispositivos de información y conocimiento relativos al dimensionamiento y situación de las personas afectadas por la enfermedad.

Las acciones relativas al eje se contemplan los siguientes objetivos, con las líneas de actuación correspondiente:

- Investigación: incrementar la financiación pública y privada para el desarrollo de investigación con base en criterios definidos de calidad y racionalidad.
- Investigación biomédica: favorecer la creación de grupos de investigación clínicos asociadas a los centros de diagnóstico con interacción y comunicación con el Centro de Investigación Biomédica en Red sobre Enfermedades Neurodegenerativas (CIBERNED) para optimizar recursos, evitar duplicidades, así como facilitar el acceso de las personas afectadas a iniciativas de investigación.
- Investigación social y sanitaria: favorecer el desarrollo de investigación social y sanitaria dirigida a profundizar en el conocimiento de la realidad y necesidades de las personas con alzhéimer y sus familiares y cuidadores, y a aportar respuestas



innovadoras desde un enfoque de investigación traslacional. Fomentar los lazos de esta investigación con la investigación biomédica.

- **Innovación:** promover el desarrollo de tecnologías sanitarias innovadoras en la prevención, la reducción de riesgos, el diagnóstico temprano, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con la demencia.
- **Sistemas de información y conocimiento:** mejorar los sistemas de información, encuesta, vigilancia y seguimiento, incluidos registros, que estén integrados en los sistemas existentes de información, con el fin de mejorar la disponibilidad de datos periódicos multisectoriales, unificados y de calidad sobre el alzhéimer.

El Plan se articula en 4 Ejes Transversales de Actuación, por lo que se interrelacionan y desarrollan de manera coordinada entre sí. Cabe informar que se plantea un horizonte para el año 2023 para el avance de estos objetivos.

En el Plan Integral de Alzheimer y otras demencias (2019-2023) se prevé que recogerá anualmente en los presupuestos los recursos necesarios para su realización, a partir de la valoración económica de las actuaciones cuyo desarrollo esté previsto para cada año.

Madrid, 24 de abril de 2020